

BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN DE LA RED DE SENDEROS DEL PLAZAOLA. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Servicios.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Comisión Ejecutiva (Órgano de Decisión) de la asociación Cederna Garalur
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la asociación Cederna Garalur

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 26 de enero de 2026.

En las dependencias de la Asociación Cederna Garalur, siendo las 9,08 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Irati Lure Gorraiz, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Plazaola-Sakana-Ultzamaldea de la Asociación Cederna Garalur, como vocales técnicos de la Mesa; Dª. Leire Fernández Urra, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas como vocal de intervención; y Dª. Oihane Morillo Garde, Licenciada en Derecho, técnica de la Asociación Cederna Garalur, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 8ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Análisis de la documentación requerida a la entidad licitadora ORBEL HAIZEA S.L.

La actuación de la mesa tiene por objeto examinar la documentación aportada por la entidad ORBEL HAIZEA S.L. en contestación al requerimiento de subsanación de los defectos detectados en la presentación de la documentación del sobre A para el procedimiento de referencia, requerimiento que ha sido realizado por la Mesa de Contratación, todo ello a fin de adoptar una decisión sobre la admisión o exclusión a la licitación de las mismas.



La Mesa una vez analizada la documentación aportada por esta empresa comprueba que en la documentación presentada para la subsanación del Sobre A ha incluido el anexo V sobre la oferta económica, correspondiente a la oferta para el Sobre C, de criterios valorable mediante fórmulas.

Esta actuación constituye **una importante contravención de las normas del Pliego de Cláusulas Administrativas y de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos**, que desde luego NO ES SUBSANABLE por cuanto que la Mesa de Contratación no debe ni puede conocer el contenido de la oferta del Sobre C antes de la valoración de la oferta correspondiente al Sobre B. En este sentido, ello vulneraría los principios y normas más elementales de la contratación pública como son la objetividad y transparencia en la valoración de ofertas.

Por todo ello, la Mesa **acuerda INADMITIR la oferta/propuesta presentada por la empresa licitadora ORBEL HAIZEA S.L.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Actuaciones posteriores:

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR la documentación de la licitadora BIOMA FORESTAL SCHWENDTNER Y BARNARD S.L., única licitadora admitida al procedimiento de contratación, a los vocales técnicos de la misma para que procedan a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones. Este informe/cuadro de puntuaciones tendrá en principio el carácter de provisional.

Una vez elaborado el informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto, la Mesa de Contratación convocará la apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.



Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta.

Firmado por MIMENTZA DE IRALA IBON -
***8273** el día 26/01/2026 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Vocales.

Firmado por FERNANDEZ
URRA LEIRE - ***1735**
el día 26/01/2026 con
un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Vocal secretaria.

MORILLO
GARDE OIHANE
- 73483078X

Firmado digitalmente
por MORILLO GARDE
OIHANE - 73483078X
Fecha: 2026.01.26
10:27:38 +01'00'

Firmado por LURE GORRAIZ
IRATI - ***3418** el día
26/01/2026 con un
certificado emitido por
AC FNMT Usuarios